



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2002-00120-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopnalsumi	Antonio Cuero Portocarrero.		9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2017-00048-00	Ejecutivo	Wilmer Escobar Gaviria	Anwar Bolaños Paternina.		9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2019-00240-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jhon Mario Montés Vásquez		9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2020-00156-00	Ejecutivo	Cooperativa "coopservilitoral".	Jair Patiño Montehermoso y otros		9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2020-00180-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Frigorífica la Foca S.A.S. En Liquidación y Ricardo Ramon Acosta Gómez		9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2021-00044-00	Ejecutivo	Amarildo Ibargüen Reyes.			9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2021-00112-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva San Buenaventura "COOPMUSAN".	Mario Alfonso Arroyo Castillo.		9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00075-00	Ejecutivo	Manuel Andrés Murillo Murillo.			9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00177-00	Ejecutivo	Cooperativa "coopservilitoral".			9-agosto-2023
76-109-40-03-006-2022-00233-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A..	Luis Ángel Cabezas Rodallega		9-agosto-2023
PARTIDA 01/2023	Prueba anticipada- interrogatorio de parte-.	Luis Lenis Riascos Angulo.	Edgar Aragón Alegría.		9-agosto-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **259e30516c34580cab7fec1519a1a601bcaa14a21a0cc545bb76f8a280b50192**

Documento generado en 09/08/2023 06:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>